



Riobamba 250 Bis. Monoblock Nº 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

Expediente Nº 500 /14532 CD
Rosario, 17 de abril de 2017

VISTO: la nota presentada por la Dra. Natalia CEPPI, solicitando la aprobación del Programa de la asignatura “Derecho Consular y Diplomático” (5to. Año, Licenciatura en Relaciones Internacionales, Plan 1999); año académico 2017.

ATENTO: lo aconsejado por la Secretaría Académica y la Escuela de Relaciones Internacionales y teniendo en cuenta lo tratado y aprobado en la Sesión del día de la fecha.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Aprobar el Programa de la asignatura “Derecho Consular y Diplomático” (5to. Año, Licenciatura en Relaciones Internacionales, Plan 1999); año académico 2017 y cuyo programa se adjunta a la presente resolución como Anexo Único.

ARTICULO 2.- Inscribese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION CD No 1720/17

lgs

Lic. Franco BARTOLACCI
DECANO

Prof. Sara C. SAAVEDRA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Mg. Sabrina BENEDETTO
SECRETARIA ACADÉMICA



Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

ANEXO ÚNICO
RESOLUCIÓN N.º 1720/17

AÑO ACADÉMICO 2017

Carrera:	RELACIONES INTERNACIONALES
----------	----------------------------

Asignatura:	DERECHO CONSULAR Y DIPLOMÁTICO
-------------	--------------------------------

Ciclo:	SUPERIOR	AÑO:	QUINTO	ELECTIVA:	SI
--------	----------	------	--------	-----------	----

Dictado:	1er. CUATRIMESTRE
Modalidad de Dictado:	Materia (Clases teórico-prácticas)

Conformación de la Cátedra:	
Titular:	Dra. Natalia Ceppi
Auxiliar de Primera	Lic. Paula Demarchi
Adscripta:	Lic. Griselda Algaññas
Ayudantes:	Eloísa Escalante y Maribel González



Riobamba 250 Bis. Monoblock Nº 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

FUNDAMENTACIÓN:

El Derecho Consular y Diplomático conforma un ordenamiento jurídico que pese a inscribirse en el marco del Derecho Internacional, reúne un conjunto de características que le otorgan, en palabras de Vilariño Pintos, “una especificidad individualizadora” (1987: 12). En este sentido, el propósito de esta materia radica en contribuir a la formación académica de los futuros egresados de la Licenciatura en Relaciones Internacionales con respecto a las particularidades de la aplicación y los instrumentos del ordenamiento consular y diplomático que integran las relaciones externas de los Estados. La idea de abordar las relaciones consulares y diplomáticas mediante un tratamiento conjunto responde a que, independientemente de sus diferencias, dichas vinculaciones se encuentran interconectadas tanto en su génesis como en su objetivo central, a saber, mejorar y fortalecer el accionar externo que los países llevan adelante en el escenario internacional. La institución consular y la diplomacia poseen sus antecedentes en los tiempos más remotos. Se han adaptado no sólo a cada contexto histórico sino también a las exigencias que implica un mundo en constante mutación pero siempre en la búsqueda por intensificar los lazos de amistad y cooperación entre los pueblos. En este ámbito, el estudio de la negociación internacional –desde la generalidad y con sus aspectos específicos- se presenta como un paso indispensable para complementar los contenidos jurídicos de la asignatura. Los agentes diplomáticos, los funcionarios consulares y aquellos actores que directa o indirectamente participan en el diseño/elaboración o instrumentación de la política externa del Estado nacional se enfrentan de manera cotidiana a situaciones de naturaleza diversa donde el conocimiento del proceso negociador –en cuanto a sus tácticas y herramientas- es clave para alcanzar con éxito la concreción de las metas propuestas.

El Programa se encuentra organizado en cinco Unidades temáticas. En la **Unidad I** se trabajan las nociones básicas del Derecho Consular y Diplomático como parte del Derecho Internacional y de las relaciones internacionales interestatales. Se consideran las respectivas conceptualizaciones, analogías, diferencias y el desarrollo de ambos ordenamientos jurídicos. Asimismo, se introduce el tratamiento conceptual de aquellas ‘formas de diplomacia’ que son el reflejo de la propia evolución de la disciplina pero que a su vez, acompañan y/o complementan a la denominada diplomacia tradicional.

La **Unidad II** está focalizada en la presentación y el análisis de los órganos, el personal y las múltiples funciones que integran el ordenamiento jurídico consular y diplomático. Paralelamente, se propone identificar y comprender estos aspectos en la normativa argentina, es decir, la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación (SEN).

La **Unidad III** está abocada a presentar los lineamientos principales con respecto a una temática que despierta grandes debates en la disciplina jurídica: la Inmunidad de Jurisdicción del Estado en general y las particularidades del caso argentino. Este punto permite arribar al estudio de un eje distintivo del ordenamiento consular y diplomático, es decir, las prerrogativas, los privilegios e inmunidades que gozan los órganos y el personal que son parte de este conjunto especial de vinculaciones. También se avanza sobre las cuestiones más destacadas sobre la figura del asilo diplomático.



Riobamba 250 Bis. Monoblock Nº 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

Las Unidades **IV** y **V** se centran en el análisis de la negociación internacional en tanto herramienta esencial de los contactos que conforman el tramado de relaciones consulares y diplomáticas. Para ello, en primer lugar, se aborda (Unidad IV) el proceso negociador desde una óptica global, considerando sus principales fases, los actores intervinientes y las estrategias a implementar por las partes en la negociación. Seguidamente, se pretende dar cuenta de las técnicas más relevantes al momento de poner en marcha la negociación. Por último, se trabaja el vínculo negociación/ejes temáticos (Unidad V) a través de factores como el conflicto, el poder y la cultura. El caso del negociador argentino merece una consideración especial a los fines de comprender cuáles son sus fortalezas y debilidades.

OBJETIVO GENERAL:

-Conocer y examinar las particularidades correspondientes del ordenamiento jurídico Consular y Diplomático en tanto rama del Derecho Internacional y cómo el mismo se presenta en la Ley del Servicio Exterior de la República Argentina.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proporcionar a los alumnos los instrumentos analíticos y conceptuales para el estudio del Derecho Consular y Diplomático en materia de concepción general, fuentes, evolución histórica, órganos/personal, prerrogativas e inmunidades.
- Promover el análisis y el debate sobre la comprensión de las diferentes 'formas de diplomacia' –Diplomacia ad hoc, Paradiplomacia, Diplomacia de Cumbres/Presidencial, Diplomacia Parlamentaria.
- Avanzar sobre el conocimiento de las principales técnicas de negociación entendida como función primaria de las relaciones diplomáticas y consulares y como herramienta de prevención y administración del conflicto.

CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFIA:

DOCUMENTOS:

- Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, 1963.
- Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, 1961.
- Ley 20957/75 del SEN (Servicio Exterior de la Nación).

UNIDAD I: ASPECTOS CONCEPTUALES DEL DERECHO CONSULAR Y DIPLOMÁTICO. PROCESO EVOLUTIVO DE AMBOS ORDENAMIENTOS

CONTENIDOS:

- 1)- Nociones básicas y evolución histórica: Las relaciones consulares y diplomáticas en el marco de las relaciones internacionales. Las principales analogías y diferencias entre ambos sistemas de relaciones. La complementariedad entre lo diplomático y lo consular.
Conceptualización del Derecho Consular y Diplomático. Fuentes, garantías y desarrollo progresivo de ambos ordenamientos jurídicos.



Riobamba 250 Bis. Monoblock Nº 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

2)- 'Otras formas' de Diplomacia: Diplomacia ad hoc (Misiones Especiales); Diplomacia Presidencial/Diplomacia de Cumbres; Diplomacia Parlamentaria. Paradiplomacia. El accionar externo de los actores sub-nacionales: El caso argentino.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA:

- ALGARAÑAS, Griselda (2012). Un poco de historia: la evolución de la diplomacia. Mimeo realizado para la Cátedra de Derecho Consular y Diplomático. Una versión preliminar fue presentada en el X Congreso Nacional y III Congreso Internacional sobre Democracia, 3-6 de septiembre de 2012. Fac. de CP y RR.II. (UNR).
- CAHIER, Philippe (1965). Derecho Diplomático Contemporáneo, Ed. Rialp, Madrid, (Introducción; Capítulo Preliminar –Introducción/Evolución de la diplomacia/Fuentes-).
- COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL (1957). Relaciones e inmunidades consulares. Informe de Jaroslav Zourek, Relator Especial, Parte I (Evolución histórica de la Institución Consular. Codificación. Características generales), pp. 78-85.
- CONVENCIÓN SOBRE LAS MISIONES ESPECIALES (1969). New York (Artículos 1a, 2, 3, 7, 15, 20.1).
- DEMARCHI, Paula (2015). La inserción externa de las provincias argentinas en el escenario internacional a través del comercio exterior: La experiencia de Santa Fe. Trabajo presentado para el Seminario Desarrollo Exportador y Políticas Públicas de la Maestría en Integración y Cooperación Internacional (CERIR), Rosario.
- FALCÃO PRETO, Alessandra (2006). O conceito de Diplomacia Presidencial: O papel da Presidência da República na formulação de política externa. Dissertação apresentada para o título de Mestre em Ciência Política. Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas. Universidade de São Paulo. SELECCIÓN DE EXTRACTOS. Trabajo completo en: <http://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/8/8131/tde-16102006-195630/pt-br.php>
- MANFREDI, Juan Luis (2014). El desafío de la diplomacia digital, Real Instituto Elcano, ARI 15/2014, 13 de marzo.
- MARESCA, Adolfo (1968). Las Relaciones Consulares, Ed. Aguilar, Madrid. Traducción del italiano por Herminio Morales Fernández (Primera parte/Capítulos I a IV).
- MORENO PINO, Ismael (2001). La diplomacia. Aspectos teóricos y prácticos de su ejercicio profesional, Ed. Fondo de Cultura Económica, México (IX. MISIONES ESPECIALES).
- RICHARD MUÑOZ, María Paz & GONZÁLEZ CHÁVEZ, Jorge (2011). Diplomacia Parlamentaria: abordajes conceptuales y expresiones en el Reglamento de la Cámara de Diputados, Cámara de Diputados, México. SELECCIÓN DE EXTRACTOS. Trabajo completo en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-04-11.pdf>
- ROJAS ARAVENA, Francisco (2000). Rol y evaluación de la diplomacia de cumbres. Construyendo el multilateralismo cooperativo, en Rojas Aravena (editor), Multilateralismo: perspectivas latinoamericanas, Flacso-Chile, Nueva Sociedad, Caracas, 2000, pp. 13-54. SELECCIÓN DE EXTRACTOS. Trabajo completo en: <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/50793.pdf>
- VILARIÑO PINTOS, Eduardo (1987). Curso de Derecho Diplomático y Consular, Ed. Tecnos, Madrid (Cap. I: El ámbito de regulación del derecho diplomático y consular; Cap. II: Presupuestos de las relaciones diplomáticas y consulares; Cap. V: Origen y



Riobamba 250 Bis. Monoblock Nº 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

evolución de la institución consular; Cap. VI: La naturaleza jurídica de la institución consular; Cap. VII: El carácter de las normas de Derecho consular y diplomático; Cap. X: La efectividad de las normas de derecho diplomático y consular.

-ZERAOUI, Zidane (2016). Para entender la paradiplomacia. Revista Desafíos, vol. 28, Nº 1, enero-junio, pp. 15-34.

(Aclaración: A los fines organizativos de la Cátedra, en algunos textos, se ha optado por el formato 'selección de extractos'. Para las respectivas citas de los autores, por favor, realizarlo desde el documento completo cuyo link electrónico se indica en la bibliografía, utilizando todos los datos correspondientes).

UNIDAD II: ÓRGANOS, PERSONAL Y FUNCIONES DEL ORDENAMIENTO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR

CONTENIDOS:

1)- La creación de la Misión Diplomática y la Oficina Consular. Requisitos básicos. Estructura y organización de la Misión Diplomática y la Oficina Consular. El proceso de nombramiento del personal de ambos órganos. La posibilidad de la acreditación múltiple. El Cuerpo Diplomático y el Cuerpo Consular. Orden de Precedencias. Cuestiones relativas al protocolo y el ceremonial oficial.

2)- Principios rectores de las actividades de la Misión Diplomática y la Oficina Consular con respecto al Estado Receptor. Los deberes y obligaciones del Estado Receptor en su vínculo con la Misión Diplomática y la Oficina Consular. Las Funciones de la Misión Diplomática y la Oficina Consular y su codificación en la Convención de Viena de Relaciones Diplomáticas (1961) y la Convención de Viena de Relaciones Consulares (1963). La comunicación entre la Misión Diplomática y la Oficina Consular con el Estado Receptor.

3)- Órganos, personal y funciones del servicio exterior en la normativa argentina. La Ley 20.957/75 con su correspondiente reglamentación. Los Funcionarios del Servicio Exterior. El Estado Diplomático. El Consejo Superior de Embajadores. La Junta Calificadora. El Instituto del Servicio Exterior de la Nación. Disposiciones Generales.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA:

- BATTAGLIA, Elvira (s/f). Apunte de Cátedra sobre Funciones Consulares.
- CAHIER, Philippe (1965). Derecho Diplomático Contemporáneo, Ed. Rialp, Madrid (Libro I: Capítulos I a VI).
- CASTRO VILLALOBOS, José (2001). La notificación consular y el derecho internacional, Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, Nº 31. En: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/31/pr/pr2.pdf>
- CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE RELACIONES CONSULARES (1963), 24 de abril.
- CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE RELACIONES DIPLOMÁTICAS (1961), 18 de abril.
- CORTELLETTI, Juan (2007). Las cárceles extranjeras: un área de trabajo para los consulados argentinos. Asistencia a argentinos detenidos en el exterior, Res Diplomática, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Nº 2, pp. 179-188.



Riobamba 250 Bis. Monoblock Nº 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

- GOTELLI, Aníbal (2005). 601 respuestas prácticas de ceremonial moderno, Ediciones Cidec, Buenos Aires. SELECCIÓN DE EXTRACTOS.
- LEY DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (20.957/75).
- MARESCA, Adolfo (1968). Las Relaciones Consulares, Ed. Aguilar, Madrid. Traducción del italiano por Herminio Morales Fernández (Caps. IX a XIII; Cap. XIX: El status de los Cónsules Honorarios (pp. 195-197). Parte V: Funciones consulares; Cap: XLVIII: El cuerpo consular.
- PAGLIARI, Arturo (2009). Responsabilidad internacional y protección diplomática, en Rey Caro, Ernesto (director), coordinado por Zlata Drnas de Clément, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Córdoba.
- RIZZO, Natalia (2012), Los profesionales de Estado en Argentina: el caso del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN), Cuadernos de Política Exterior Argentina, Nº 107, enero-marzo, Rosario.
- TEXTO DEL PROYECTO DE ARTÍCULOS SOBRE LA PROTECCIÓN DIPLOMÁTICA (2006).

(Aclaración: A los fines organizativos de la Cátedra, en algunos textos, se ha optado por el formato 'selección de extractos'. Para las respectivas citas de los autores, por favor, realizarlo desde el documento completo cuyo link electrónico se indica en la bibliografía, utilizando todos los datos correspondientes).

UNIDAD III: PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA MISIÓN DIPLOMÁTICA, LA OFICINA CONSULAR Y DEL PERSONAL DE AMBOS ÓRGANOS

CONTENIDOS:

- 1)- Inmunidad de Jurisdicción del Estado. Ideas, fundamentos y órganos a los que se extiende la inmunidad. Inmunidad de Ejecución. Teorías sobre los privilegios e inmunidades de los órganos y el personal de las relaciones diplomáticas y consulares. Inmunidad de Coerción. Inmunidad de Jurisdicción. Inmunidad de Ejecución. Privilegios de orden fiscal y aduanero. De los muebles, documentos, medios de transportes y archivos. Prerrogativas de las familias de los agentes diplomáticos y los funcionarios consulares. Del personal técnico-administrativo y de servicios de la Misión Diplomática y la Oficina Consular. Duración de los privilegios e inmunidades. Medios de obtención de satisfacción por parte de un particular ante un perjuicio de una persona con privilegios e inmunidades.
- 2)- El asilo diplomático. Orígenes. Conceptualización. Visión europea y latinoamericana. Requisitos para ser asilado. Obligaciones del Estado asilante. Obligaciones del Estado territorial. Salvoconducto.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA:

- CAHIER, Philippe (1965). Derecho Diplomático Contemporáneo, Ed. Rialp, Madrid (Fundamentos de los privilegios e inmunidades diplomáticos; Inviolabilidad; Inmunidad de Jurisdicción; Inmunidad de ejecución; Privilegios de orden fiscal; Otros problemas relativos a los privilegios e inmunidades diplomáticos (Libro II, Caps. I a V).



Riobamba 250 Bis. Monoblock Nº 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

- CONVENCIÓN DE CARACAS SOBRE ASILO DIPLOMÁTICO (1954).
- CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS INMUNIDADES JURISDICCIONALES DE LOS ESTADOS Y SUS BIENES (2005).
- CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE RELACIONES CONSULARES (1963).
- CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE RELACIONES DIPLOMÁTICAS (1961)
- DIEZ DE VELAZCO, Manuel (1997). Instituciones de Derecho Internacional Público, Ed. Tecnos, Madrid (Cap. XII: la Inmunidad del Estado).
- FELDSTEIN DE CÁRDENAS, Sara & LEONARDI DE HERBÓN, Hebe (1996). Cómo y Cuándo demandar a un Estado extranjero, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires.
- FRANCO, Leonardo (2004). (Coord.) (2004). El asilo y la protección internacional de los refugiado en América Latina, ACNUR, San José. SELECCIÓN DE EXTRACTOS (Prólogo; Prefacio, pp. 23-29/36-50/65-75). Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8945.pdf>
- HERZ, Mariana (2005). La nueva Convención de Naciones Unidas sobre Inmunidad de Jurisdicción de los Estados y sus bienes. Su compatibilidad con el régimen argentino, Revista Electrónica de Estudios Internacionales, núm. 10.
- KAWABATA, Juan (2005). El asilo y su relación con los crímenes internacionales. La posición de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en FRANCO, Leonardo (Coord), El asilo y la protección internacional de los refugiados en América Latina, ACNUR-IIDH.
- MARESCA, Adolfo (1968). Las Relaciones Consulares, Ed. Aguilar, Madrid (Las inmunidades consulares en sus aspectos generales; Las inmunidades de la OC; Las inmunidades de los funcionarios consulares; La condición jurídica de los empleados de la OC; de las familiares y de los empleados privados; El status de los Cónsules Honorarios –pp. 198-200-) (Caps. XIV a XIX).
- MORENO PINO, Ismael (2001). La Diplomacia. Aspectos teóricos y prácticos de su ejercicio profesional, Ed. Fondo de Cultura Económica, México (Asilo Diplomático).

Bibliografía complementaria:

- GROS ESPIELL, Héctor (1982). El derecho internacional americano sobre asilo territorial y extradición y sus relaciones con la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el estatuto de refugiados, en AA. VVV., Asilo y protección internacional de refugiados en América Latina, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, pp. 33-81. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9547.pdf?view=1>

(Aclaración: A los fines organizativos de la Cátedra, en algunos textos, se ha optado por el formato 'selección de extractos'. Para las respectivas citas de los autores, por favor, realizarlo desde el documento completo cuyo link electrónico se indica en la bibliografía, utilizando todos los datos correspondientes).



Riobamba 250 Bis. Monoblock Nº 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

UNIDAD IV: NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL: ASPECTOS TEÓRICO-CONCEPTUALES

CONTENIDOS:

1)- La negociación internacional como proceso de interacción social desde una perspectiva general. Conceptualización. Principales elementos definitorios. Categorización. Negociaciones bilaterales y multilaterales. Rasgos básicos. Las etapas de la negociación internacionales: Pre-negociadora. El desarrollo de la negociación. La conclusión del proceso negociador.

Las personas en la negociación internacional. La formación profesional y los estereotipos del negociador internacional.

2)- Modelos para abordar el conflicto y la negociación internacional. Aspectos centrales y rasgos distintivos. Sus aportes a la resolución pacífica de conflictos. La Escuela de Harvard. El Modelo Transformativo.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

-ALBRECHT, Karl & ALBRECHT, Steve (1994). Como negociar con éxito. El método de avanzada para construir tratos justos para todos. Ed. Granica, Buenos Aires, 1994, pp. 109-142.

-ALFREDSON, Tanya & CUNGU, Azeta (2008). Teoría y Práctica de la negociación. Una revisión de la literatura, FAO, Roma, SELECCIÓN DE EXTRACTOS. Trabajo completo disponible en: http://www.fao.org/docs/up/easypol/745/4-5_negotiation_background_paper_179es.pdf

-BARUCH BUSH, Robert & FOLGER, Joseph (2008). La promesa de la mediación, Ed. Granica, Buenos Aires, pp. 129-149.

-BELTRAMINO, Juan (1994). Cómo negociar internacionalmente, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires.

-CAMILIÓN, Oscar (1987). Teoría práctica de las negociaciones bilaterales, en Revista de Derecho PUCP, Pontificia Universidad Católica del Perú, Nº 41, Lima, pp. 7-36.

-FISHER, Roger, URY, William & PATTON, Bruce (1985). Sí, de acuerdo!, Editorial Norma (Traducción Eloisa Vasco Montoya), Bogotá.

-FOLGER, Joseph (2008). La mediación transformativa: preservación del potencial único de la mediación en situaciones de disputas, en Revista de Mediación, Año 1, Nº 2, octubre, pp. 6-16.

-RONDÓN GARCÍA, Luis (2011), Modelos de Mediación en el medio multiétnico, Revista Trabajo Social, Nº 13, enero-diciembre pp. 153-169.

-SUMBEIYWO, Lazaro (2009). To Be A Negotiator: Strategies and Tactics, Center for Security Studies (CSS), Swiss Federal Institute of Technology, ETH Zurich. Disponible en:

http://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/ToBeaNegotiator_Sumbeiywo2009.pdf

-ZARTMAN, William (1994). Two's Company and More's a Crowd. The Complexities of Multilateral Negotiation, en Zartman, William (Editor), International Multilateral Negotiation. Approches to the management of complexity, Jossey Bass Inc. Publishers, San Francisco, California



Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

(Aclaración: A los fines organizativos de la Cátedra, en algunos textos, se ha optado por el formato 'selección de extractos'. Para las respectivas citas de los autores, por favor, realizarlo desde el documento completo cuyo link electrónico se indica en la bibliografía, utilizando todos los datos correspondientes).

UNIDAD V: NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL. EJES TEMÁTICOS

CONTENIDOS:

- 1)- Negociación y conflicto. El estadio del debate como parte de las Relaciones Internacionales. Abordajes teóricos. El vínculo globalización/resolución de conflictos. La negociación como herramienta para la resolución, la gestión y la transformación de conflictos. La intervención de las 'terceras partes' en los conflictos. Figuras, características y alcance.
- 2)- Poder y negociación. Poder estructural y asimetrías de poder en los procesos negociadores. Temáticas controversiales en las negociaciones Norte/Sur. Estrategias de negociación de los países en desarrollo o economías pequeñas frente a los más poderosos.
- 3)- Cultura y negociación. El papel de la cultura en la negociación internacional. Culturas 'igualitarias y jerárquicas'. Variables intervinientes en una negociación intercultural. Rasgos distintivos de los negociadores según su cultura. Características particulares del negociador argentino.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA:

- ADLERD, Robert & SILVERSTEIN, Elliot (2000). When David meets Goliath: dealing with power differentials in negotiations, en Harvard Negotiation Law Review, Vol. 5, pp. 1-77.
- ALICE, Mauricio (2009). El funcionamiento del proceso de toma de decisiones y las características del negociador argentino, Serie de Artículos y Testimonios N° 55, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, Buenos Aires.
- ALICE, Mauricio (2004). La cultura en la negociación, en La Trama, N° 12, pp. 1-15.
- BELTRAMINO, Juan (2006). La importancia decisiva de la dimensión humana en la negociación internacional, en Agenda Internacional, Año 3, N° 9, julio-septiembre, pp. 54-59.
- BURTON, John (2001). Conflict prevention as a political system, The International Journal of Peace Studies, Vol. 6, N° 1, pp. 1-10.
- OGLIASTRI, Enrique (1999). Una introducción a la negociación internacional. La cultura latinoamericana frente a la angloamericana, japonesa, francesa y del Medio Oriente, Monografía N° 49, Universidad de los Andes, Colombia, (Segunda Edición), pp. 25-48.
- PFETSCH, Frank & LANDAU, Alice (2000). Symmetry and asymmetry in international negotiations, International Negotiation, pp. 21-42.
- REIMANN, Cordula (2000). Hacia la transformación de conflictos: evaluación de los enfoques recientes de gestión de conflictos, Berghof Research Center for Constructive Conflict Management, Berlín.



Riobamba 250 Bis. Monoblock Nº 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

-ZARTMAN, William & RUBIN, Jeffrey (2002). The study of power and the practice of negotiation, en *Power & Negotiation*, ZARTMAN, William & RUBIN, Jeffrey (Eds.), Universidad de Michigan.

(Aclaración: A los fines organizativos de la Cátedra, en algunos textos, se ha optado por el formato 'selección de extractos'. Para las respectivas citas de los autores, por favor, realizarlo desde el documento completo cuyo link electrónico se indica en la bibliografía, utilizando todos los datos correspondientes).

INSTANCIAS DE EVALUACIÓN:

Las instancias de evaluación son 4: 3 Trabajos Prácticos y 1 Parcial. Los Trabajos Prácticos 1 y 2 y el Parcial, tienen recuperatorio.

Los contenidos y la bibliografía de los Trabajos Prácticos se establecerán con debida anticipación. Sus consignas se trabajarán de forma individual y/o grupal según lo estime la cátedra oportunamente.

Los contenidos y bibliografía que se evaluarán en el Parcial –que es obligatorio- son los correspondientes a las Unidades I y II.

REGIMEN DE CURSADO Y EVALUACION:

CONDICIONES PARA LA REGULARIZACIÓN:

Regularizarán los estudiantes que aprueben 3 de las 4 instancias de evaluación, entre las cuales deben aprobarse sin excepción el Trabajo Práctico 2 y el Parcial. Los Trabajos Prácticos 1 y 2 y el Parcial tienen instancia de recuperatorio

CONDICIONES PARA LA PROMOCION:

Los alumnos que pretendan optar por el sistema de promoción deberán:

- Tener aprobada al momento del examen parcial la asignatura correlativa anterior (Derecho Internacional Público).
- Asistir al 75% del total de las clases.
- Aprobar 2 (dos) de los 3 (tres) trabajos prácticos, según las condiciones indicadas supra.
- Aprobar el examen parcial con un puntaje mínimo de 8 (ocho). Posee recuperatorio.
- Aprobar un coloquio integrador que comprende las Unidades III, IV y V.



Riobamba 250 Bis. Monoblock Nº 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

EXAMENES FINALES:

-ALUMNOS REGULARES: El examen final será oral y comprende la totalidad de los contenidos curriculares del Programa.

-ALUMNOS PROMOCIONALES: El coloquio será oral y comprende una evaluación sobre los contenidos de las Unidades III, IV y V.

ALUMNOS LIBRES: Los alumnos libres deberán realizar, en primer lugar, un examen escrito. Si dicho examen es aprobado los alumnos tendrán una instancia oral donde deberán dar cuenta de la totalidad de los contenidos indicados en el Programa. Cabe aclarar, que los alumnos en condición de "Libre" rendirán su examen –escrito y oral– según el Programa vigente al momento de realizarse el examen.

**Lic. Franco BARTOLACCI
DECANO**